

tenida lugar desde el día seis y once de octubre  
hasta el tres de Diciembre inclusive del año ac-  
tual en el local que se designara oportunamente.  
En su consecuencia, todo el que quiera presentar  
alguno o algunos artículos de su propia industria  
de cualquiera clase que sean, lo verificará desde  
el día primero hasta el seis inclusive del mes  
de Noviembre a la Comisión nombrada al efecto,  
con Votador que aparezca el nombre del dueño de  
cada uno de ellos, y el lugar en donde hubieren  
sido elaborados o cultivados. Calificados su mérito  
por la Comisión, se concederán por la Sociedad,  
alor que se juzgaren convenientes, los premios y dis-  
tinciones que crea más conveniente, tales como  
carta de aprecio, mención honorífica, dineros, o  
el distinguirse de poder usar del título propio  
de la Sociedad: y concluida la exposición, se  
devolverán los objetos presentados a sus propietarios  
los dueños. Para que ninguna persona se arro-  
ga de presentar los artículos que sean obra de  
su trabajo y aplicación, por parecerles acaso que  
son comunes y ordinarios, se advierte, que la So-  
ciedad atenderá con preferencia los objetos de ne-  
cesidad, de mayor uso y de consumo general =

